

COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL DE BOGOTÁ CDSCCFB

Acta No: 37

Sesión: Ordinaria

Fecha: lunes 28 de Oct-2019

Lugar: Estadio el Campín

INTEGRANTES DE LA CDSCCFB

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Jhon Franklin Pardo	Delegado	IDPAC	X		Delegado del Alcalde mayor de Bogotá
2	Yaroslav Delgado	Delegado	IDIGER	X		
3	Alberto Salazar	Delegado	UAECOB	X		
4	Cn. Hernán Menece	Delegado	MEBOG		X	
5	José María Leyton	Delegado	SDCRD		X	
6	Ávaro Guillermo Vargas	Delegado	SDG		X	
7	Fernando Sánchez	Delegado	SDSCJ	X		
8	Salomón Bitar	Delegado	Millonarios F.C.		X	
9	Viviana Vaquero	Delegado	Tigres F.C.	X		
10	Eduardo Maldonado	Delegado	La Equidad		X	
11	Leila Bernal Martínez	Delegado	Santa Fe	X		
12	Hernando Parra	Delegado	Bogotá F.C.		X	

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Fernando Sánchez Jacobo	Funcionario Dirección de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

INVITADOS PERMANENTES

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Julián Díaz	Representante	IDPAC	X		
2	Steven Castro Gamboa	Representante	Transmilenio S.A	X		
3	Ascanio Tapia	Representante	Defensoría del Pueblo		X	
4	Daíro Quilitán	Representante	IDRD	X		
5	Yennifer Hernandez	Representante	FDLT	X		
6	Ingrid Pérez	Representante	SDG	X		
7	Oswaldo Vargas	Representante	IDPAC		X	
8	Juan Nicolás Corredor	Representante	SDS	X		
9	Alonso Cardenas	Representante	Millonarios F.C		X	
10	Stefanny Barreto T	Representante	SDSCJ	X		
11	Carlos A. Moreno	Representante	Alcaldía Local de Kennedy	X		
12	Edwin Sánchez	Representante	MEBOG		X	
13	Allirio Amaya	Representante	Personería de Bogotá	X		
14	Dayro Quilitán	Representante	IDRD	X		
15	David Bautista	Representante	MEBOG	X		
16	Edwin Sánchez	Representante	MEBOG	X		
17	Iván Perdomo	Representante	Personería de Kennedy	X		
18	Carlos Rodríguez	Representante	Personería de Teusaquillo	X		
19	Jammer Ocampo	Representante	Independiente Santa Fe	X		
20	Raúl Hernández	Representante	MEBOG	X		
21	Andrés Romero	Representante	MEBOG	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

N.º	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
-----	--------	-------	---------	--------	---------------

				SI	NO	
1	Indira Ruidira	Representante	P.U.K	X		
2	Vladimir Valencia	Representante	Barra Los del Sur	X		
3	Jeferson Marín	Representante	Barra Nación Verdolaga	X		
4	Julián Guzmán	Representante	Barra Nación Verdolaga	X		
5	Joan Mauricio Arevalo	Representante	Barra Nación Verdolaga	X		
6	Oscar Murillo Ramirez	Representante	Disturbio Rojo	X		
7	Diego Hilarion	Representante	Disturbio Rojo	X		

ORDEN DEL DÍA

- 1.Verificación de quorum
- 2.Evaluación de partidos
3. Partido: Tigres vs Quindío
- 4.Santa Fe vs Atlético Nacional
- 5.Varios (Barras América de Cali)

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Al iniciar la sesión se confirma la asistencia de 5 las 9 entidades que conforman la CDSCCFB de acuerdo con lo establecido en los Decretos 599 de 2013 y 622 de 2016.

2. EVALUACION DE PARTIDOS:

La generalidad en cuanto a los partidos de la semana pasada es que se desarrollaron sin complicaciones.

3: Partido Tigres vs Quindío primer partido por los cuadrangulares se realizará en el Estadio de Techo a las 2:00 p.m., solo se abrirá la tribuna occidental norte.

Enlace de barras de la Policía informa que aún no se tiene conocimiento de que se movilicen barras futboleras, sin embargo, pueden llegar varias personas por el Terminal de Transportes.

La CDSCCFB solicita a Tigres F.C. que se aumente el número de personas de logística para la atención de este evento deportivo, adicionalmente, se requiere que la Alcaldía Local de Kennedy activen los cuadrantes de la zona y aledañas al estadio de Techo.

No hay observaciones por parte de las entidades, se está de acuerdo con esta categorización, sin embargo, se recuerda al club, que se debe atender las solicitudes y observaciones de las entidades y dar cumplimiento a los recursos establecidos para el evento.

4. Partido: Santa Fe vs Nacional partido clase A, Liga Águila II fecha 20 se realizará en el Estadio El Campin en el horario de las 7:30 p.m., se abrirá la tribuna oriental General Norte para los hinchas del equipo visitante, mayores de 14 años, se habilitarán de tres mil a cuatro mil cupos para las barras visitantes, la tribuna familiar no tiene ingreso de trapos, el ingreso será para niños de 5 a 12 años, con sus respectivos acompañantes mayores de edad.

La CDSCCFB decide que por los diferentes comportamientos que han tenido las barras futboleras de Nacional, no se permitirá el ingreso de ningún elemento de animación por lo que se abrirá la tribuna general norte y preferencia I norte para los hinchas de Nacional.

Representa de la barra futbolera Nación Verdolaga, manifiesta que su barra se siente afectada por los hechos realizados por parte de la barra Los del Sur, ya que su barra si ha cumplido con lo pactada pero las acciones de la otra barra afectada a toda la hinchada.

La CDSCCFB informa a las barras futboleras de Nacional, que es sumamente importante que entre las dos barras futboleras de Nacional se firme un compromiso en el que la buena convivencia en la tribuna asignada, por lo tanto, se hace nuevamente el llamado a cada una de las barras futboleras para que se revise una mesa de trabajo y se logre consensuar entre las diferencias de los dos grupos y se pueda dar un buen manejo entre las mismas.

Se recuerda que no solo un tema de acomodación sino de seguridad y convivencia.

Policía se refiere a la solicitud en la que solicita que estas dos barras se sienten en una mesa de trabajo con los líderes y se pueda generar una ruta de trabajo.

Los representantes de Nación Verdolaga continúan manifestando su inconformidad, puesto que Los del Sur no tienen interés en mantener un diálogo con ellos y Nación Verdolaga si tiene toda la disposición de hacerlo.

La CDSCCFB requiere que la Personería ponga al tanto de las entidades los resultados de los encuentros entre las barras de Nacional.

La Personería de Bogotá, informa que los compromisos acordados, entre las partes los cuales eran por voluntad propia y en ningún momento por exigencia de las entidades, uno tenía que ver con la no generación de incidentes de mal comportamiento dentro ni alrededor del estadio, además de las carreteras.

Un representante de "Los del Sur" manifiesta que en partido pasado se reconoce que lo que se hizo fue unir dos frentes y o vieron inconvenientes en eso y en ningún momento se quiso saltar las normas, ni faltar al respecto a ninguna institución, se presentan excusas si se dio un mal entendido, se solicita el favor que no se afecte el ingreso de las barras y de sus elementos.

La CDSCCFB debatió sobre la situación con las barras futboleras, y se manifestó que con las barras de Nacional siempre se presentan inconvenientes, presentan riñas, traen armas blancas, no cumplen los compromisos etc. Por lo que algunas entidades manifiestan que debe haber coherencia entre las acciones de las barras y la decisión de las Comisión.

La Personería de Bogotá, manifiesta que el líder está apoyando, pero este no se debe hacer responsable de las malas conductas individuales que realiza cada barrista, se deben realizar sanciones y de debe determinar a cada individuo de los malos comportamientos igual se le debe informar al comandante del servicio que se debe cumplir lo establecido dentro del protocolo.

Se explica a las barras que de acuerdo al protocolo se debe ingresar un frente y un instrumental más el buen comportamiento de la barra y se debe realizar la evaluación de cada partido dentro y fuera del estadio al igual para los que vienen por carretera, y que de acuerdo al último partido la barra "Los del Sur" traían consigo 33 armas blancas y fue una de las razones por las cuales la Comisión se dio a la tarea de revisar el tema e imponer una restricción.

Un representante de los del Sur, manifiesta que deja claro que esas armas blancas no eran de ellos, y que si las encuentran se deben sancionar a las personas que las traiga para que no afecte al resto.

El representante del Alcalde Mayor manifiesta que los líderes de una barra organizada no se ponen de acuerdo y adicionalmente no colaboran con todos los procesos que se requieren para un buen espectáculo deportivo, se puede tomar como una responsabilidad colectiva. Es importante precisar que las entidades están avanzando en la individualización de todos y cada uno de los que crean los inconvenientes fuera y dentro del estadio, pero por el momento se requiere del apoyo de cada uno de las barras para seguir adelante con todas las normas establecidas.

La CDSCCFB debate sobre el tema, para revisar cual es la mejor decisión en pro de vivir un partido en paz.

Hay varios temas por revisar entre los que se encuentra revisar la manera de devolver los buses a los que se les encuentra armas o estupefacientes y para ello se requiere un dispositivo de policía para la atención de estas situaciones.

El IDPAC plantea que se debe convocar una reunión para conocer más a fondo el protocolo Distrital de fútbol, este establece para cada una de las barras el ingreso de un solo frente y un solo instrumental, solicitamos a cada una de las barras que acaten las determinaciones tomadas acá en la comisión, igualmente se van a evaluar los comportamientos de cada una de las barras, el compromiso es cero riña y cero porte de armas dentro y fuera del Campín y que Los del Sur informe a la Comisión y a Policía la relación de las personas que vienen y los buses que ingresan para la seguridad de cada uno de los que llegan al Estadio El Campín.

La decisión tomada por la CDSCCFB es:

Se dispone de puertas abiertas a los aficionados, barras futboleras e hinchas del equipo visitante, los cuales se podrán ubicar en la tribuna de oriental general norte.

Las barras futboleras visitantes podrán ingresar un frente y la instrumental.

La tribuna norte será mixta, es decir, podrán ingresar hinchas de los dos equipos.

La edad para ingresar a las tribunas: Tribuna Sur desde los 14 años de edad, tribuna Norte desde los 5 años hasta los 12 años de edad, tribunas de Oriental General Norte desde los 14 años de edad, tribuna Occidental desde los 5 años de edad.

La CDSCCFB informa a las barras futboleras de Nacional, que la Comisión permitirá el ingreso de un frente y la instrumental con el compromiso de tener un buen comportamiento, además de enviar los nombres de los frentes que serán ingresados, se recuerda las edades de ingreso a las tribunas, precio de boletería y demás características del evento para su ingreso.

(Se da ingreso a las barras del América de Cali).

En primera instancia la CDSCCFB informa que cada Comisión es independiente en la toma de sus decisiones, por lo tanto, se aclara que en ningún momento la CDSCCFB ha realizado algún tipo de llamada para vetar el ingreso de las barras futboleras a alguna plaza del país y la única información que es oficial es la que se publica mediante comunicado cada vez que se desarrolla una reunión de Comisión.

También es importante, precisar que fue una sorpresa para la Comisión la actitud que tuvieron las barras del América de Cali puesto que en la ciudad de Bogotá siempre se les ha abierto las puertas y se había depositado confianza en ellos y para el último partido, se presentó activación de bengalas y el paso de un a tribuna a otra.

El representante de la barra Disturbio Rojo manifiesta que ellos son distintos a la barra Barón Rojo y su barra no tuvo que ver con ninguno de los actos manifestados por la CDSCCFB y la barra Disturbio Rojo son los que deben responder.

Representante de la barra Barón Rojo manifiesta que toda la barra lamenta los hechos sucedidos el pasado 12 de septiembre, por la muerte del hincha de Millonarios pero se tiene conocimiento de que hay 4 personas capturadas las cuales no hacen parte de Barón Rojo, ya que su barra se caracteriza por ser organizadas y cumplidas con los compromisos, que se debe prestar más atención a cada una de las personas que actúan independiente, para que estén sean individualizadas y existan más armonía y paz en el fútbol. Y en cuanto al trapo que fue hurtado a la Comunidad Santaferense no es posible hacer la devolución del mismo porque así funcionan las dinámicas de barra y están dispuestos a hacer alguna acción pedagógica para lidiar un poco el tema.

La Comisión manifiesta al representante de Barón Rojo que el protocolo es muy claro en cuanto al hurto de algún elemento, por lo tanto, todo hurto que se presente entre las barras futboleras, la barra agresora deberá asumir el no ingreso a la ciudad de Bogotá o de los estadios de la ciudad.

La CDSCCFB concluye que este espacio era para escuchar a las barras futboleras del América, se plantea una mesa de trabajo entre las barras futboleras Barón Rojo y Comunidad Santaferreña, se realizó individualización de personas que activaron las bengalas, por lo tanto, la CDSCCFB revisará en cada uno de los partidos la situación coyuntural sobre estas barras; sin embargo, se mantiene el NO ingreso de las barras futboleras del América de Cali a la ciudad de Bogotá.

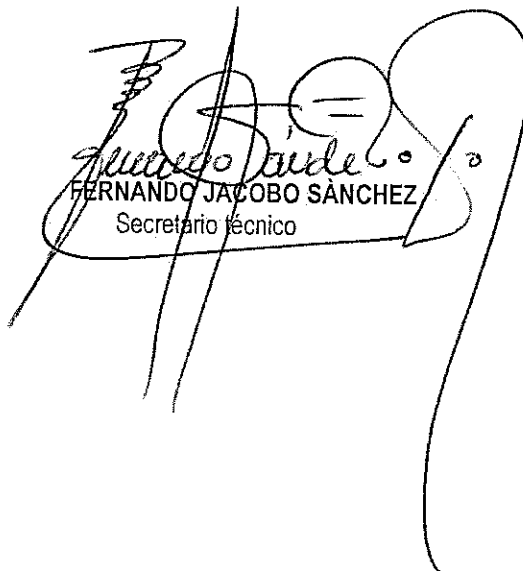
La SSCJ informa que la barra La Guardia Albi Roja Sur ingresará un número importante de rollos de papel al escenario, elemento que está permitido en el protocolo los cuales tienen un momento específico de lanzamiento para no lesionar a las personas que se encuentran en la pista. Entonces es muy importante que el comandante de turno sepa del ingreso de estos rollos al estadio, igual que los de logística y también para que el PMU lo sepa.

También queremos manifestar que al correo de la CDSCCFB llegó un documento por parte del colectivo en el que se hace una denuncia pública sobre una serie de amenazas contra una mujer que hace parte de las barras futboleras, por parte de integrantes de la barra Comandos Azules. La SDSCJ de acuerdo a su competencia realizará las respectivas acciones con el fin de prestar el apoyo a estas ciudadanas.

Cordialmente,



JHON FRANKLIN PARDO SANCHEZ
Presidente



FERNANDO JACOBO SANCHEZ
Secretario técnico

Anexo: Lista de asistencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Documento:

Acta de Reunión

Código:

F-DS-10

Versión:

1

Fecha Aprobación:

10/10/2016

Fecha de Vigencia:
10/10/2016

Página 1 de 2

CDSCCFB - FECHA 28-10-19

SESIÓN N° 37

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

N°	Nombre	Dependencia /Entidad	Teléfono	E-mail	Firma
1	Juan Nicolas Corredor	SDS	301 4319124	incorredor@sdscapital.gov.co	
2	FERNANDO SANCHEZ JACOBO	SSC J.	3223055315	fernando.sanchez@scj.gov.co	
3	Patricia Baquero Cordero	TIQNO FC	3052305540	p.baquero@tiqno.gov.co	
4	Yaroslav Delgado Varela	Idiger	3007160036	ydelgado@idiger.gov.co	
5	INBIO EREZ CELIS	S.D.G	3387009542	inbio@sdg.gov.co	
6	Jennifer Hernandez B	FDCT	3103044010	hede.jennifer@gmail.com	
7	Dairo Quirion	IDRD	3057681163	dquirion@idrd.gov.co	
8	carlos A Moreno	ALH	3102495966	mol662@hotmail.com	
9	Audrea Cardia?	P.U.K	3144437033	medias0.personal@pu.gov.co	
10	Edwin Aguas Sanchez	POVAL-PCANE	3204744262	edwin.sanchez7200@colsepolcra.gov.co	
11	David Bautista Rodriguez	POVAL-BARRAS	3115233489	david.bautista@pval.gov.co	
12	Paul Hernandez G	POVAL-BARRAS	312342029	paul.hernandez@pval.gov.co	
13	Andrés Felipe Romero Santos	POVAL-BARRAS	3304457275	aromen31@gmail.com	
14	JAMES DE CAMPOS B.	Santa Fe	3022716877	jamdecampos@stf.gov.co	
15	Keyla A. Becerra Martinez	Santa Fe	3132510919	keyla.becerra@stf.gov.co	
16	JULIAN ANTONIO PEREZ J.	IDPAC	3103044187	jperez@idpac.gov.co	
17	Stefanny Barreto T	Dirsecc-SCJ	3108042272	Stefanny.barreto@scj.gov.co	
18	Jepersson Mann	Los Nacion Verdolaga	313385169	jeperssonmann@lntm.gov.co	
19	JULIAN GUMAR	NACION VERDOLAGA	3142752000	jgumar@nacionverdolaga.gov.co	
20	Steven Castro G.	T.N.S.A	3006140532	steven.castro@tnsa.gov.co	
21	JOHAN Pardo Sanchez	IDPAC	3003623909	jpardo@idpac.gov.co	
22	Albeas Salazar Harpiga	JAECOB SCJ	3502347470	asalazar@jaecobscj.gov.co	
23	ALILIO RAMA JA	PELONUELA	3118577288	alilio@pelonuela.gov.co	
24	Vladimir Valencia G	Los Del Sur	3043233335	vvalencia@losdelsur.gov.co	
25	Johan Mauricio Freddly	Nacion Verdolaga	3012649494	johannava16@hotmail.com	
26	Oscar Mauricio Ramirez	Disturbio Proja	3114627467	oscar@disturbio.gov.co	
27	WILFO HICARION	DRB TUC	3204667787	aquanteo20@hotmail.com	



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

